

Número de vacantes	Categoría laboral	Establecimiento
1	Limpiadora	Parador Nacional de Melilla.
2	Limpiadora	Parador Nacional de La Palma.
3	Limpiadora	Parador Nacional de El Saler.
4	Limpiadora	Parador Nacional de Trujillo.
1	Limpiadora	Parador Nacional de Zafra.
1	Limpiadora	Hostería Nacional de Alcalá de Henares.
1	Limpiadora	Parador Nacional de Jaén.
1	Limpiadora	Parador Nacional de Puerto Lumbreras.
1	Limpiadora	Parador Nacional de Arcos de la Frontera.
1	Lavandera	Parador Nacional de Olite.
1	Lavandera	Parador Nacional de Sigüenza.
1	Ayudante de cocina	Parador Nacional de Ferrol.
1	Ayudante de cocina	Parador Nacional de Fuerteventura.
1	Ayudante de cocina	Parador Nacional de Mérida.
1	Pinche de cocina	Parador Nacional de Oropesa.
1	Pinche de cocina	Parador Nacional de Pedraza.
3	Fregadora	Parador Nacional de Calahorra.
1	Fregadora	Parador Nacional de Ferrol.
2	Fregadora	Parador Nacional de Granada.
3	Fregadora	Parador Nacional de Gredos.
1	Fregadora	Parador Nacional de Hierro.
1	Fregadora	Parador Nacional de Nerja.
3	Fregadora	Parador Nacional de Puebla de Sanabria.
1	Fregadora	Parador Nacional de Santo Domingo de la Calzada.
2	Fregadora	Parador Nacional de Segovia.
1	Fregadora	Parador Nacional de Sos del Rey Católico.
1	Fregadora	Parador Nacional de Toledo.
2	Fregadora	Parador Nacional de Torremolinos.
1	Fregadora	Parador Nacional de Vich.
3	Fregadora	Parador Nacional de Viella.
1	Fregadora	Hotel Nacional Atlántico de Cádiz.
1	Fregadora	Parador Nacional de Alcañiz.
1	Fregadora	Parador Nacional de Puerto Lumbreras.

ANEXO II

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Documento nacional de identidad número

Lugar y fecha de expedición del documento nacional de identidad

Fecha de nacimiento

Domicilio Teléfono

Localidad Provincia

SOLICITA: Tomar parte en el concurso de méritos libre, convocado por Resolución de la Dirección General de «Administración Turística Española», de fecha 26 de mayo, para cubrir la plaza vacante de

Adjunta los siguientes documentos relativos a:

1. Estudios cursados.
2. Historial profesional.
3. Otros.

DECLARA: Reunir los requisitos que en la convocatoria se especifican, así como que todos los datos que constan en la presente solicitud y documentos anexos son ciertos.

(Fecha y firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION TURISTICA ESPAÑOLA.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18240 ORDEN de 12 de junio de 1986 por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional, por la presente, y en anexo I, se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las citadas pruebas selectivas, y en anexo II, la de excluidos, con expresión de las causas de no admisión.

De conformidad con la base 4 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la citada base, se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las nueve treinta horas del día 9 de septiembre de 1986, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Aspirantes admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Alamillo Gascón, Enrique	17.207.498
2	Aldama Roy, Abel Pedro Jesús	17.188.304
3	Almaraz Gómez, Ana	9.251.002
4	Alonso Sánchez, María Isabel	13.078.442
5	Alvarez Girón, Manuela	28.855.784
6	Amigo Sampedro, María Domitila	13.709.581
7	Ardanaz Aicua, María Eva	15.809.017
8	Armengol Badia, Oriol	39.150.100
9	Arranz Pérez, Jesús	12.193.379
10	Arroyo Cabria, María Montserrat	13.072.581
11	Arteagoitia Axpe, José María	14.943.614
12	Atienza Gaona, José Juan	74.327.879

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
13	Avila Bayón, Angel Ignacio	11.367.189	94	López-Oliveros Carrillo, Antonio	15.318.587
14	Barrado Lanzarote, María Jesús	6.213.130	95	López García Silva, Juan Antonio	2.522.966
15	Bautista Ramírez, María Isabel	43.256.225	96	Lou Burriel, José	17.700.981
16	Blanco Ruiz, Julián	27.278.983	97	Luengo Matos, María Sotefilla	29.742.354
17	Blanch Falp, Jesús	37.665.828	98	Luis-Yagüe Sánchez, José Ramón	50.405.640
18	Blesa Malpica, Ginés	23.158.429	99	Llorca Diaz, Francisco Javier	3.797.452
19	Bolea Laguarda, María Angeles	17.208.712	100	Marcos López, Matilde	12.230.345
20	Bone Pina, María Jesús	17.871.564	101	Marín Sainz de Aja, Ana Belén	13.296.222
21	Bueno Cavanillas, Aurora	24.166.241	102	Mariné Blanco, Miguel	648.791
22	Campo Miranda, María Esperanza	12.205.295	103	Martín Sierra Babibrea, Miguel Angel	19.455.213
23	Canela Soler, Jaume	36.959.286	104	Martín Gallego, Juan Jesús	7.828.600
24	Cano Portero, Rosa María	50.678.398	105	Martín Miguel, José Isaac	7.810.694
25	Carreras Font, Mireia Assumpta	46.110.720	106	Martín Muñoz, María del Carmen	24.152.894
26	Castañeda Calvo, María José	11.363.502	107	Martín Rivas, Domingo	11.893.369
27	Castro Pinedo, Natividad	17.862.212	108	Martín Rodríguez, Ventura	7.813.051
28	Casrodeza Sanz, José Javier	12.357.169	109	Martínez de la Concha, Diego	8.791.849
29	Cencerrado Ruiz, Juan Carlos	50.687.511	110	Martínez Vizcaino, Francisco	4.539.622
30	Cerrillo Barnes, José	23.206.013	111	Masoliver Fores, Angel José	18.889.364
31	Cerro Oñate, Matías Angel del	22.455.401	112	Medina González-Redondo, Ramón María	1.362.416
32	Clavería Malo, José María	18.006.828	113	Medias Moreno, Vicente Juan	30.420.170
33	Colvec Benilloch, Rafael	13.719.825	114	Merino Montesa, José Antonio	17.860.614
34	Comas Samper, José Manuel	17.134.608	115	Molero Calvo, Antonia	71.238.665
35	Conty Sánchez, José Luis	9.715.042	116	Montes y Pérez de los Cobos, Enrique	2.515.748
36	Cordero Pérez, Melchora	15.934.445	117	Montes Martínez, Isaías	7.824.824
37	Cuesta Ruiz, Francisco Fidel	30.462.262	118	Nieto Cervera, María Pilar	30.056.704
38	Cueto Serrano, María Mercedes	42.023.887	119	Ortega Ríos, Francisco de la Cruz	74.338.306
39	Cuquerella Aragón, Miguel	22.662.669	120	Ortiz Barquero, Leonor	24.143.742
40	Díaz Jiménez, Manuel	45.266.548	121	Ortiz Revuelta, José	5.359.814
41	Díaz Martínez, Alvaro Marcelino	13.743.272	122	Pac Sa, María Rosario	17.999.889
42	Díez Ruiz-Navarro, Mercedes	16.508.988	123	Padillo Ruiz, Francisco Javier	45.065.803
43	Domínguez Fernández, Julián Manuel	22.482.578	124	Paláu Miguel, Margarita	40.861.759
44	Domínguez García, Abel	7.442.744	125	Pascual Barles, Guillermo	18.000.417
45	Donado Campos, Juan de Mata	28.459.473	126	Pérez Olmedo, Juan Carlos	35.243.584
46	Doreste Alonso, Jorge Luis	43.257.632	127	Perucha González, Josefina	16.515.704
47	Enríquez de Salamanca Navarro, Rita	50.260.728	128	Pons Frigols, Alberto	20.766.094
48	Escolano Felip, Guillermo	18.902.299	129	Prieto Andrés, Purificación	17.860.996
49	Esteve Medina, José María	22.630.724	130	Prieto Mino, José Germán	7.738.416
50	Evangelista Rodríguez, María del Pilar	50.803.500	131	Puyol Piñuela, Fernando	50.402.955
51	Fandiño Pena, María del Pilar	32.436.477	132	Quintana Barona, José Félix	1.474.462
52	Farjas Abadía, María Pilar	17.862.794	133	Quirós García, José Ramón	71.623.871
53	Fernández Alvarez, Macario	9.595.374	134	Ramos Tejera, Julio	7.785.339
54	Fernández González, Pilar	3.799.479	135	Redondo Gallego, María Jesús	17.699.707
55	Fernández Molero, Juan Carlos	39.833.683	136	Regidor Poyatos, Enrique	4.553.787
56	Fernández Rodríguez, Cecilio	10.581.936	137	Reina Prieto, Jorge	46.320.190
57	Fernández Rodríguez, Juan Pedro	43.241.153	138	Rentero Caño, María Luz	50.420.192
58	Fernández Rosado, Francisco José	31.618.420	139	Ríos Martínez, Ignacio	35.069.821
59	Fernández Turrado, María Teresa	17.855.467	140	Ríos Peleteiro, Daniel	33.257.159
60	Fontsa Gil, Pelayo	36.537.019	141	Roca Verdú, Antonio Angel	22.514.068
61	Fuster Quiñonero, Diego	23.199.706	142	Rodes Monegal, Ana Rosa	46.108.643
62	Galán Rubio, María Pilar	17.143.032	143	Rodríguez Abadín, Juan Antonio	72.249.518
63	Gallardo Ballesteros, María del Carmen	28.667.660	144	Rodríguez Caramazana, Francisco	32.408.106
64	Gallud Romero, Juan Ignacio	73.644.097	145	Rodríguez López, Eloy	28.218.131
65	Gamo Basaganyes, Cándido Francisco	50.404.658	146	Rodríguez Martín, Beatriz	42.041.440
66	Garcera Ortega, María Josefa	24.895.875	147	Rodríguez Somolinos, Germán	666.435
67	García Jiménez, Diego	28.353.026	148	Román Rico, Diego	25.560.956
68	Gaspar Escayola, José Ignacio	17.197.389	149	Rubio Colavida, Jesús	16.787.501
69	Godoy García, Pedro	40.854.720	150	Rueda Ygueravide, María Rosa	31.219.988
70	Gómez Muñoz, José María	3.413.114	151	Ruiz Martínez, Manuel	27.250.196
71	Gómez Requena, Angel	77.088.046	152	Ruiz Villaspesa, Fernando	24.103.934
72	González Alvarez, Francisco Antonio	9.703.833	153	Sacristán Salgado, Aurora	9.269.763
73	González-Cienfuegos Barthe, Ricardo	1.497.369	154	Sáenz Lonite, Santiago	23.555.627
74	González Matallana, María Belén	13.090.063	155	Saraso Martínez, María Aurora	11.146.142
75	González Velasco, María de los Llanos	17.862.789	156	Segarra Peris, José Francisco	22.521.319
76	Guinjoan Aymemí, María Nuria	39.843.249	157	Segovia Pérez, Carlos	273.520
77	Gutiérrez Villar, Manuela	8.770.820	158	Sousa Blas, Antonio Augusto	5.279.120
78	Guzmán Martí, Juan Antonio	18.951.833	159	Torre Martínez, Fernando de la	50.284.911
79	Herrero Hernández, Jesús	7.826.192	160	Tuellés Hernández, José Vicente	21.394.824
80	Hidalgo Tallón, Antonio Ignacio	74.623.992	161	Valdayo Boza, María José	32.018.890
81	Hierro Vega, Fernando del	13.714.678	162	Valdivielso Cañas, Luis	2.095.675
82	Horcas Ballesteros, José	50.033.361	163	Valverde González, María Nieves	25.560.652
83	Huerta González, Ismael	9.351.916	164	Vargas-Zúñiga de Juanes, Felipe Manuel	5.352.361
84	Ibáñez Fraile, Antonio J. E.	12.356.754	165	Varo Baena, Rosaura	30.403.587
85	Ivárez Gimeno, Pilar Lourdes	41.994.300	166	Varón Guerrero, Luis Carlos	2.626.901
86	Jiménez Bartolomé, Belén	18.011.637	167	Vega Alonso, Agustín Tomás	10.047.251
87	Jiménez Pérez, José Luis	6.973.503	168	Vega de Cabo, Jorge	11.715.349
88	Lagares Roibas, Antonio	33.839.890	169	Vences Benito, Luis Fernando	50.541.408
89	Lasso de la Vega Morales, Fernando Julio	50.540.309	170	Ventosa Rodón, Juan María	39.647.343
90	Latorre Saiz, Francisca	1.911.313	171	Vera-Fajardo Belinchón, Juan Manuel	16.234.260
91	Lazcano Hernández, José Luis	50.265.922	172	Vivar Gómez, Carlos	50.800.335
92	Lombar Gimeno, María José	17.857.897	173	Yáñez Pérez de Vargas, Fernando	11.692.794
93	López Barahona, Ana María	13.292.422			

ANEXO II
Aspirantes excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Basterra Molina, Francisco Javier (A, E)	73.529.205
2	Cabello Heranz, Josefa (E)	51.632.129
3	Celis Rodríguez, Emilio de (A, B)	9.687.463
4	Cestafe Martínez, Adolfo (A, B)	16.509.097
5	Cruz Hernández, Mariano de la (C)	12.246.507
6	Damián Moreno, Francisco Javier (A)	5.360.033
7	Esteban González, María Carmen (A)	22.905.827
8	Fuente de Hoz, Luis de la (C)	13.071.117
9	Gago Manteca, María Gloria (C)	13.748.037
10	García Rodríguez, María Angeles (A)	22.612.750
11	Gimeno Benítez, Vicente (A)	8.690.086
12	Lejarraga de Diego, José Luis (C)	1.099.846
13	León Domínguez, Carmen María (A)	43.242.482
14	Lucas Veguillas, Antonio de (A)	3.075.349
15	Martín Castillo, Francisco (B)	2.694.387
16	Martínez Sánchez, Guadalupe (B)	31.398.880
17	Onís Sanz, Mercedes (B)	5.125.060
18	Pastor Eixarch, Salvador (A)	17.859.454
19	Sánchez Carmona, Isabel (A)	50.292.457
20	Santayana Areitioaurtena, Luis María (A)	22.700.843
21	Tort Bardolet, Jaime (A)	40.862.530
22	Valtueña Borque, Oscar (F)	3.352
23	Villar Álvarez, Fernando (B, D)	50.284.305

Causas de exclusión:

- A. Por presentar instancia fuera de plazo.
- B. Por no adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad.
- C. Por no firmar instancia.
- D. Por no justificar haber abonado los derechos de examen.
- E. Por no indicar estar en posesión del título exigido en la convocatoria.
- F. Por presentar instancia en modelo no oficial.

ADMINISTRACION LOCAL

18241 RESOLUCION de 19 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Reus, referente a las convocatorias para proveer plazas de personal funcionario y laboral.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 137, del día 14 de junio de 1986, publica las bases íntegras de las convocatorias para la provisión en propiedad de las plazas que a continuación se relacionan pertenecientes a la oferta pública de este Ayuntamiento para 1986:

Primero.—Oposición de una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al grupo A, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas.

Segundo.—Concurso-oposición de una plaza de Economista, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnicos y clase Técnico superior, dotada con el sueldo correspondiente al grupo A, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas.

Tercero.—Concurso de una plaza de Oficial de la Policía Municipal, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, dotada con el sueldo correspondiente al grupo A, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas.

Cuarto.—Concurso-oposición de una plaza de Técnico medio de Servicios Económicos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnicos y clase Técnico medio, dotada con el sueldo correspondiente al grupo B, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.750 pesetas.

Quinto.—Concurso de una plaza de Graduado social, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnicos

y clase Técnico medio, dotada con el sueldo correspondiente al grupo B, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.750 pesetas.

Sexto.—Concurso de una plaza de Jefe del Parque de Bomberos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y clase Servicio de Extinción de Incendios, dotada con el sueldo correspondiente al grupo B, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.750 pesetas.

Séptimo.—Concurso-oposición de una plaza de Ayudante de Ingeniería, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnicos y clase Técnico medio, dotada con el sueldo correspondiente al grupo B, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.750 pesetas.

Octavo.—Concurso-oposición libre de una plaza de Sargento de la Policía Municipal, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, dotada con el sueldo correspondiente al grupo C, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

Noveno.—Oposición de cuatro plazas de Auxiliar de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Décimo.—Concurso-oposición (promoción interna) de dos plazas de Cabo de la Policía Municipal, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.250 pesetas.

Undécimo.—Concurso-oposición libre de dos plazas de Cabo de la Policía Municipal, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.250 pesetas.

Duodécimo.—Oposición libre de 10 plazas de Guardias de la Policía Municipal, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Decimotercero.—Oposición libre de una plaza de Bombero-conductor, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y clase Servicio de Extinción de Incendios, dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Decimocuarto.—Concurso-oposición de una plaza de Operador de Ordenadores, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y clase Plazas de Cometidos especiales, dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Decimoquinto.—Concurso-oposición de una plaza laboral de Chófer de Brigadas. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Decimosexto.—Concurso-oposición de una plaza laboral de Peón especialista. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 750 pesetas.

Decimoséptimo.—Concurso-oposición de una plaza laboral de Peón de jardinería. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 750 pesetas.

Decimooctavo.—Concurso-oposición para la contratación temporal de dos plazas laborales de Educadores especializados. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.250 pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Reus, 19 de junio de 1986.—El Alcalde, Josep Abelló i Padró.—11.274-E (53024).